

**Contrato menor para la prestación de servicios audiovisuales y transmisión de contenidos multimedia en directo a través de streaming de plenos y otras actividades municipales que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza**

1. Objeto del pliego

El presente pliego es el documento base para que las empresas que lo estimen conveniente participen en la licitación del contrato menor para la prestación de servicios audiovisuales y transmisión de contenidos multimedia en directo a través de streaming de plenos y otras actividades municipales que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Trabajos objeto del contrato:

2.1 Facilitar los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para dar soporte audiovisual a los actos realizados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

2.2 Realizar la retransmisión de Plenos municipales, comisiones y actos institucionales en directo a través de streaming, con objeto cumplir con la Ordenanza de Transparencia y difundir la actividad municipal con su publicación a través de la pagina web y la Intranet del Ayuntamiento de Zaragoza.

3. Características del servicio:

- Se dará soporte por personal técnico de sonido y vídeo a los actos que se precise, en las instalaciones y con el material de que dispone el ayuntamiento.

- Se facilitará el alquiler de los materiales audiovisuales con los que no cuente el Ayuntamiento y que sean necesarios para estos eventos.

- Realización de transmisiones de vídeo streaming de actos municipales. La duración de los mismos no se puede determinar a priori, siendo ésta variable y pudiendo alcanzar las 10 horas de emisión continua.

La señal que se entrega para la emisión es vídeo SDI.

- Compatibilidad con codificadores gratuitos (VLC, Adobe Live Media Encoder) y de pago (Wirecast) así como con cualquier codificador por hardware con señal de vídeo H.264 y/o audio AAC.

- Señal en directo en formato nativo a multidispositivos con elementos 2.0

- Acceso mínimo garantizado 3.000 usuarios concurrentes

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk2NjkkMi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NjkkMi9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
09201N FELIX SIMON BERNAD SANCHO	El/La Técnico/a	29/09/2017	3793936

- Grabación en vídeo con copia de seguridad en servidor
- Se garantizará en todo momento la compatibilidad con el sistema y estructura informática existente en el todo el Ayuntamiento, sin que requiera ningún tipo de cambio en puestos, plataformas, redes, acceso a Internet, etc.
- Será por cuenta del adjudicatario facilitar todos los medios necesarios para realizar las retransmisiones.
- El Ayuntamiento dispone de una línea de fibra óptica de 30 Mg de subida para este servicio.

4. Obligaciones del adjudicatario:

Disponer de todos los medios necesarios para la realización del servicio, tanto materiales como técnicos y humanos.

5. Documentación a presentar en la oferta:

En sobre cerrado se incluirá la siguiente documentación:

5.1- La oferta económica, que deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. El importe unitario por acto se consignará en euros apareciendo en importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

5.2 La oferta económica está basada en:

- a.- Precio por hora de profesional técnico audiovisual.
- b.- Precio unitario por retransmisión en streaming según características citadas anteriormente. (Su duración es indeterminada, pudiendo llegar a las 10 horas en una sesión).

6. Plazo y lugar de entrega de las propuestas:

El plazo de entrega de las propuestas será de cinco días naturales a contar desde el anuncio en la Web municipal. La propuesta se enviará a la Dirección de Comunicación, sita en el Ayuntamiento de Zaragoza, segunda planta, plaza del Pilar 18.



ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NjxxMi9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
09201N FELIX SIMON BERNAD SANCHO	El/La Técnico/a	29/09/2017	3793936

7. Procedimiento de adjudicación:

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza.

Criterios de Valoración:

Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, sobre un máximo de 100 puntos.

7.1- Oferta económica sobre precio por hora de profesional técnico audiovisual: Hasta un máximo de 50 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (51 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora  
Min es el importe de la oferta económica más reducida  
Of es la oferta económica que se valora

7.2 - Oferta económica sobre precio unitario por retransmisión en streaming: Hasta un máximo de 50 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (51 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora  
Min es el importe de la oferta económica más reducida  
Of es la oferta económica que se valora

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk2NjkxMi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NjkxMi9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
09201N FELIX SIMON BERNAD SANCHO	Ei/La Técnico/a	29/09/2017	3793936

8. Plazo del contrato

El contrato comienza al día siguiente de la comunicación de adjudicación y concluye el 31 de diciembre de 2017

9. Precio del contrato:

El precio máximo de licitación del servicio es de 18.000 euros (iva excluido)

10. Pagos y liquidación del contrato

La empresa adjudicataria facturará mensualmente al Ayuntamiento de Zaragoza unicamente las retransmisiones efectuadas en ese periodo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lzk2NjxxMi9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5Lzk2NjxxMi9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
09201N FELIX SIMON BERNAD SANCHO	EI/La Técnico/a	29/09/2017	3793936